

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría
NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)



PROCESO NÚMERO 63001-3331-001-2010-00901-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE DR. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA

DEMANDANTE GLORIA MARÍA BUITRAGO CAMARGO

DEMANDADO MUNICIPIO DE ARMENIA

FECHA SENTENCIA 21 DE MARZO 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy tres (3) de abril de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Cinco (5) de abril de dos mil trece (2013), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 3, 4 y 5 de abril de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: Diez (10) de abril de 2013.

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser "Dioselina O. Avendaño H.", escrita sobre el espacio reservado para la firma.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria